

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante IIC

Barcelona, 07 de enero de 2020

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que el pasado 31 de diciembre se ha producido en Maharani Sicav una reducción del capital en circulación superior al 20% del mismo, en concreto una reducción del 20,06%.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

